



SENDA PREVIENE MACUL
FONO 28739185

SENDA PREVIENE EN MACUL	
¿EN QUÉ CONSISTE?	<p>Convenio de colaboración entre el Ministerio del Interior a través de SENDA y la Ilustre Municipalidad de Macul, para ejecutar programa de prevención de drogas a nivel comunal, en los ámbitos de familia, desarrollo territorial tratamiento y rehabilitación, educación, comunicaciones. Ofrece servicios de capacitaciones, asesorías, seguimientos, acompañamientos, monitoreo, apoyo y derivaciones y/o referencias.</p>
¿QUÉ REQUISITOS DEBO CUMPLIR?	<p>Está dirigido a niños, niñas adolescentes, jóvenes y adultos de la comuna y también a organizaciones sociales e Instituciones comunales que requieran de algún servicio que brinda el programa</p>
¿QUÉ DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR?	<p>Para orientación y derivación cédula de identidad.</p>
¿CÓMO OBTENGO EL BENEFICIO?	<p>Para orientación y derivación de personas y familias que requieran apoyo por consumo de drogas acudir directamente a las oficinas del programa SENDA – Previene- comunal. Grupos u organizaciones para solicitar talleres o charlas en su sector, enviar petición mediante carta o mail dirigido al Sr. Alcalde, que se ingresa en Oficina de Partes municipal. (Los Plátanos 3130, email ofpartes@munimacul.cl)</p>
¿DÓNDE DEBO CONCURRIR?	<p>AV. QUILIN N° 3248 – 2º PISO</p>
¿CUÁNTO DEBO PAGAR?	<p>GRATUITO</p>